



Revisa
tres copias
Londos Montes

2018 ABR 13 AM 11 24

Ciudad de México, a 13 de abril del 2018



C. GUILLERMO JAVIER HARO BELCHEZ
PROCURADOR FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Oficinas centrales: Camino al Ajusco #200, Col. Jardines en la Montaña
Delegación Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México
Presente.



Ref.: Posibles daños ambientales en ejidos de municipios de General Cepeda, Parras y Ramos Arizpe, Coahuila ocasionados por empresa SEMSA

Señor Procurador:

En mi carácter de denunciante, su servidor José Raúl Vera López, ciudadano mexicano con domicilio para oír y recibir notificaciones en calle Hidalgo sur 166, Zona Centro, Saltillo, Coahuila, C.P. 25000, teléfono (844) 4123717 (ext. 105), correo electrónico asistenteobispo@me.com, me permito hacer uso de la Denuncia Popular como instrumento de participación social, y hacer de su conocimiento como autoridad ambiental sobre hechos, actos u omisiones que pudieran estar produciendo serios desequilibrios ecológicos, daños al ambiente o a los recursos naturales, o bien contraviniendo las disposiciones u ordenamientos que regulan la protección al ambiente, la preservación y restauración del equilibrio ecológico en la región sureste del Estado de Coahuila de Zaragoza.

En conformidad con lo dispuesto en el Capítulo VII de la de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y el Artículo 189 de la misma, al cual me he referido en el párrafo anterior, me permito presentar esta denuncia por acciones u omisiones que está desarrollando el confinamiento de desechos peligrosos denominado SOCIEDAD ECOLÓGICA MEXICANA DEL NORTE, S.A. DE C.V. (SEMSA) ubicado en las coordenadas geográficas 35 36'15" (N) 101 35'00", en el ejido Noria de la Sabina, municipio de General Cepeda, en el estado de Coahuila. Mi sospecha de que no están dando tratamiento y confinando responsablemente los desechos peligrosos que reciben, se da al percatarme de fuertes olores en la región, que se dan en diferentes momentos del día, mismos que aumentaron exponencialmente ante una inundación producto de fuertes lluvias, y por los constantes incendios que se han dado con fuertes emisiones y olores en la zona. Por lo que la denuncia sería en torno a: Residuos peligrosos como la generación, tratamiento, transportación, disposición final, residuos biológico infecciosos, reactivos, corrosivos, inflamables; emisiones a la atmósfera de gases, humos y partículas de industrias, química, petroquímica, de pinturas y tintas, de celulosa y papel, metalúrgica, asbesto, cementera, calera, manejo de sustancia peligrosas; a contaminación de suelo por derrames, depósito de residuos peligrosos, corrosivos, explosivos, biológico infecciosos, descarga de aguas residuales a cuerpos de agua nacionales; o lo que resulte.

Los incendios que se han identificado fácilmente por las altas llamas que se vieron desde diferentes puntos de caminos y carreteras, se presentaron en fechas aproximadas de 25 de julio, 26 de octubre y 25 de noviembre del pasado 2017, además de otro el 26 de marzo de este año 2018. Las lluvias y posterior inundación se presentaron en fecha del 27 de septiembre del 2017.

Recibida 13 Abril - 2018
Año 13 de Abril - 2018
Atención al denunciante (caso Noria de la Sabina)
Atención al denunciante (caso Noria de la Sabina)



Hago de su conocimiento que pobladores de diferentes ejidos aledaños a la empresa SEMSA han interpuesto diversos recursos legales, como lo es la denuncia ante la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Delegación Coahuila, en contra de la misma empresa por contaminación de su territorio, incluyendo tierra, agua, flora, fauna y la vida misma de sus familias, sin que a la fecha exista procedimiento administrativo instaurado por parte de la Procuraduría ante la empresa en cuestión, por lo que aprovecho para presentarle mi extrañamiento al respecto, ya que siempre responden que han realizado una visita InSitu y que todo está bien, sin ofrecer garantía a la población y más bien, una relación poco ética con la empresa. (El expediente que la Delegación Coahuila abrió para una de las denuncias es el: PFFPA/12.7/2C.28.1/00019-18). Además de ese recurso, también se presentó una primer demanda de nulidad en febrero del 2016 ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; ese mismo mes la Sala Especializada en Materia Ambiental del Tribunal dio una suspensión provisional, en mayo del mismo año la suspensión definitiva, y la sentencia de nulidad en febrero 2017. En noviembre del 2017 los campesinos presentaron una segunda demanda de nulidad y en febrero 2018 pidieron que el Tribunal Federal reconsiderara y dictara suspensión provisional.

Los siguientes son vínculos de notas informativas que ofrezco como pruebas.

Sobre inundación de septiembre 2017

<http://laprensademonclova.com/portal/2017/09/29/inundados-5-ejidos-de-general-cepeda/>

Sobre incendio de octubre 2017

<https://www.vanguardia.com.mx/articulo/arde-confinamiento-en-general-cepeda>

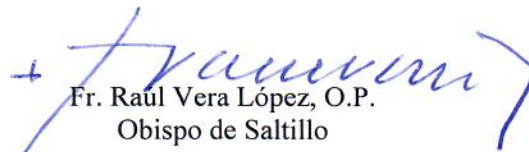
<https://www.vanguardia.com.mx/articulo/tras-incendio-exigen-cierre-de-basurero-industrial-en-ejido-de-general-cepeda>

Sobre el incendio de noviembre 2017

<http://www.sinembargo.mx/25-11-2017/3355761>

Sin más por el momento me despido quedando a sus órdenes.

Atentamente,


Fr. Raúl Vera López, O.P.
Obispo de Saltillo

- 40 — c.c.p. C. ARTURO RODRÍGUEZ ABITIA, Sub-Procurador de Inspección Industrial, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
- 5 ✓ c.c.p. C. GABRIEL CALVILLO DIAZ, Sub-Procurador Jurídico, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
- ✓ c.c.p. C. MA. GUADALUPE ARMINDA GARCÍA CORONEL, Directora General de Denuncias Ambientales, Quejas y Participación Social, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
- c.c.p. C. ANA GABRIELA NUÑEZ PÉREZ, Directora de Atención a la Denuncia Popular de Recursos Naturales, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
- * c.c.p. C. ELVIRA DEL CARMEN YAÑEZ OROPEZA, Directora de Atención a la Denuncia Pública en Materia de Industria, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
- c.c.p. C. SERGIO CRUZ PABLO, Subdirector de Control de Residuos Peligrosos, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
- c.c.p. C. CÉSAR PÉREZ ZAVALA, Subdirector de Suelos Contaminados y Riesgo Ambiental, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.